



PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES

ANEXO 1. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ADQUIRIR VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS, MATRICULADOS Y ASEGURADOS, PARA LAS ÁREAS PROTEGIDAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES

1. Antecedentes.

1.1. El Programa Conservación y Uso Sostenible de Recursos Naturales

Colombia es uno de los pocos países megadiversos en el mundo, se estima que en el país podrían existir entre 200.000 y 900.000 especies. Puede decirse que, aproximadamente, por cada 10 especies que existen en el planeta, una habita en nuestro territorio. Es el cuarto país con mayor biodiversidad del mundo, primer lugar en diversidad de aves, orquídeas y mariposas; segundo en variedad de anfibios, peces dulceacuícolas, palmas y murciélagos; sexto país en mamíferos¹. Buena parte de esa diversidad está representada en 16892 áreas protegidas del ámbito de gestión nacional y regional; y de gobernanza pública y privada que hacen parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP. Con una superficie de 49'886,374.96 hectáreas, equivalentes al 24,09 % del Territorio Nacional, los cuales están distribuidos en:

- 19'415,523.42 hectáreas terrestres, equivalentes al 17.01 % de la superficie terrestre del País
- 30'470,855.77 hectáreas marinas, equivalentes al 32.81 % de la superficie marina de la Nación.

Las autoridades ambientales del ámbito de gestión nacional y regional son las encargadas del proceso de planificación y manejo de las áreas protegidas de gobernanza pública. Este proceso implica una gestión efectiva, a través de diferentes acciones que se encuentran en los instrumentos de planeación para el manejo, las cuales responden al logro de los objetivos de conservación de las áreas protegidas. Dichas acciones responden a diferentes programas que permiten entre otros, monitorear la biodiversidad presente en las áreas; así como prevenir y controlar diferentes actividades que presionan o ponen en riesgo de pérdida la biodiversidad que albergan los diferentes ecosistemas de estas áreas.

Que HeCo es un mecanismo importante para la implementación del documento CONPES 4050 con la Política para la consolidación del SINAP. El CONPES fue aprobado el 27 de septiembre de 2021 y anunciado oficialmente en el marco de la III cumbre Presidencial del Pacto de Leticia que tuvo lugar el 8 de octubre de 2021. EL objetivo general de la nueva política se define como: Reducir al 2030 el riesgo de pérdida de naturaleza en el sistema nacional de áreas protegidas SINAP, de tal manera que se garanticen la preservación, restauración, utilización sostenible y conocimiento de paisajes, ecosistemas, especies y recursos genéticos así mismo, se garanticen los servicios y beneficios que la biodiversidad genera para el desarrollo social, económico y cultural de la nación.

Que Alemania tiene una larga trayectoria de cooperación con Colombia en diversos temas del sector ambiental. Entre otros, se encuentran en ejecución por PNNC un programa con dos fases que cuentan con el aporte financiero de EUR 35 millones de la Cooperación Financiera Oficial de Alemania que es el Banco de Desarrollo Alemán – KfW. El programa enfatiza el mejoramiento de gestión de un total de 37 áreas protegidas nacionales, así como los esquemas de conservación y uso de los recursos naturales por parte de la población local tanto dentro de las áreas bajo régimen de manejo especial como en las zonas aledañas.

Que el Objetivo del Proyecto consiste en consolidar la gestión de áreas protegidas y mejorar la conectividad en corredores prioritarios como contribución a la protección y el uso sostenibles de los recursos naturales. La concepción del proyecto se fundamenta en el estudio de factibilidad presentado el 16 de octubre de 2021. En noviembre de 2021

¹ SIB, Colombia

² RUNAP, mayo de 2024



se realizó la misión ex ante de evaluación del proyecto, en agosto de 2022 se firmó el contrato de aporte financiero y de ejecución del proyecto y en noviembre de 2022 el acuerdo separado al contrato del aporte financiero, ambos entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia, el KFW y PNNC como entidad ejecutora del Proyecto, con una duración de 5 años y un aporte financiero del KFW de hasta 7.000.000.00 EUR.

Que los recursos del aporte financiero se financiarán las siguientes medidas:

Componente 1: Condiciones consolidadas para una gestión efectiva de las áreas protegidas.

- Elaboración de planes y programas.
- Infraestructura de sede administrativas, operativas y cabañas PVC.
- Equipamiento logístico.
- Equipamiento PVC y monitoreo.
- Delimitación

Componente 2: Conectividad mejorada en corredores prioritarios.

- Acuerdos de conservación.
- Infraestructura ecoturística.
- Restauración.

Gestión del proyecto y servicios de apoyo.

- Coordinación nacional y regional.
- Administración financiera y adquisiciones.
- Consultoría especial.

Que desde HeCo se concibe a los paisajes de conservación (mosaicos) como una propuesta de gestión ambiental territorial más amplia que los límites de las áreas protegidas. De esta manera el proyecto enfatiza mosaicos de diferentes áreas protegidas tanto nacionales como regionales y la operativización de corredores de conectividad entre ellas. Los mosaicos priorizados como zonas de intervención para el proyecto son los siguientes:

Mosaicos	Área Protegidas Nacionales	Área Protegidas Nacionales
Cordillera Central	PNN Las Hermosas	DRMI Páramos y Bosques Altoandinos de Génova DRMI Chili Bosque Alto Andino Pijao
Transición Orinoquía	PNN Chingaza	DRMI Cuchillas Negra y Guanaqué DRMI Cuchilla San Cayetano DRMI Cuchilla El Varal
Piedemonte Andino Amazónico	PNN Alto Fragua SF Plantas Medicinales Orito- Ingi – Ande	PNR Corredor Biológico Guacharos Puracé DRMI Serranía de Peñas Blancas

1.2. Contexto para el uso de los bienes por adquirir

Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC) es una entidad del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional, encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Dentro de la estructura de PNNC, se estableció que cuenta con la Dirección General, las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, las Direcciones Territoriales, las Áreas Protegidas y los Órganos de Asesoría y Coordinación. Las Direcciones Territoriales (DTs) han visualizado el papel de las áreas protegidas como proveedoras de servicios ecosistémicos que sustentan a los grandes centros urbanos, zonas productivas y zonas de recreación y turismo. Por lo tanto, son de vital importancia para el desarrollo de los procesos económicos y sociales de las regiones y del país.



Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi: Se ubica en el Departamento del Caquetá, entre los municipios de San José del Fragua y Belén de los Andaquies. Tiene un área de 76.094 ha localizadas en el flanco este de la cordillera oriental, en un gradiente altitudinal que va desde los 900 hasta 2895 msnm. El área protegida es reconocida como territorio ancestral inga y cuenta con un traslape con el resguardo Nasa la Esperanza. Los principales ecosistemas que se encuentran en el área protegida son: el Bosque andino en montaña fluvial erosionada, el Bosque subandino en montaña fluvial erosionada, y el bosque basal en montaña fluvial erosionada. La coordinación y función pública para la conservación y manejo del Parque se adelanta con las comunidades Inga de los Resguardos Yurayaco, Brisas, San Miguel, Niñeras y Cusumbe Agua Blanca, los cuales integran la Asociación de Cabildos Tandachiridu Inganokuna.

Santuario de flora Plantas Medicinales Orito Ingi – Ande: área protegida de la jurisdicción de la Dirección Territorial Amazonía, declarada el 16 de junio de 2008, con una extensión de 10.388 hectáreas ubicadas en el municipio de Orito del departamento de Putumayo en más del 95% de la extensión y el restante en los municipios de Pasto y Funes en el departamento de Nariño. Esta área protegida tiene la singularidad de proteger las plantas medicinales asociadas a la cultura del Yagé, lo que representa la permanencia del conocimiento y la cultura de los pueblos Siona, Coreguaje, Cofán, Katmense e Inga. Los ecosistemas más representativos son el Bosque Montano, Bosque Húmedo tropical, Bosque Alto Andino y Páramo, distribuidos entre los 700 y 3.300 m.s.n.m.

Parque Nacional Natural Chingaza: declarado el 24 de junio de 1977, se extiende sobre 76,600 hectáreas en los departamentos de Cundinamarca y Meta, al noreste de Bogotá. Es un área protegida que resguarda importantes ecosistemas como páramos, bosques altoandinos y subandinos. Este parque no solo alberga una rica biodiversidad, sino también un legado cultural de los pueblos indígenas Muisca y Guayupes, así como de comunidades campesinas. Entre su fauna destaca el oso de anteojos, el venado de páramo, y aves como el cóndor de los Andes, mientras que su flora incluye frailejones y orquídeas.

Chingaza es un destino de ecoturismo que ofrece a los visitantes la posibilidad de explorar sus montañas y lagunas, con tarifas de ingreso reguladas para la conservación. Su gestión está orientada a proteger los servicios ecosistémicos, como la regulación hídrica, ya que es una fuente clave de agua para Bogotá y otras poblaciones. Se destaca por sus esfuerzos en conservación, investigación y la promoción de prácticas sostenibles.

El Parque Nacional Natural Las Hermosas Gloria Valencia de Castaño: tiene una extensión de 124,828.38 hectáreas y fue declarado como área protegida el 6 de junio de 1977 mediante la Resolución Ejecutiva N° 0158 del Ministerio de Agricultura. Se localiza en la Cordillera Central de Colombia, abarcando áreas de los departamentos de Tolima, Valle del Cauca y Cauca. Este parque es esencial para el abastecimiento hídrico de la región, sirviendo a más de 900,000 personas. Su ecosistema incluye páramos, subpáramos y bosques andinos, y es hogar de especies amenazadas como el oso de anteojos. Además, cuenta con más de 300 lagunas y 387 humedales, que lo convierten en una fuente crítica de recursos hídricos para la región.

2. Necesidad que se pretende satisfacer.

2.1. Necesidad

Para asegurar el cumplimiento efectivo de las actividades contempladas en el componente 1.2.1 Medios de transporte del POA del Programa de Conservación y Uso Sostenible de Recursos Naturales 2015.6906.0, es imprescindible la adquisición de una flota adecuada de vehículos y motocicletas. La incorporación de 4 vehículos y 17 motocicletas permitirá dotar al parque automotor de las áreas protegidas adscritas a las Direcciones Territoriales Orinoquía, Andes Occidentales y Amazonia, que hacen parte de este Proyecto. Estos nuevos medios de transporte garantizarán desplazamientos seguros, rápidos y eficientes, optimizando la movilidad del personal y reduciendo los tiempos de respuesta en actividades de conservación y monitoreo. Además, la inversión en vehículos con bajos costos de mantenimiento preventivo y correctivo asegurará una operación sostenible y económica a largo plazo.

Las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales presentan desafíos geográficos y topográficos significativos, tales como carreteras sin pavimentar, caminos veredales y terrenos agrestes que dificultan el acceso y la movilidad. En particular, las zonas montañosas con condiciones climáticas cambiantes y pisos térmicos elevados requieren



vehículos y motocicletas robustos y adaptables. Las motocicletas solicitadas deberán contar con especificaciones técnicas que les permitan mantener altos niveles de potencia, rendimiento y durabilidad, asegurando así su operatividad en terrenos difíciles y recorridos de largas distancias. Esta capacidad de adaptación es fundamental para garantizar que el personal pueda realizar sus labores de manera eficiente y segura, independientemente de las condiciones ambientales.

Adicionalmente, contar con una flota moderna y confiable garantiza la disponibilidad inmediata de transporte para el personal, equipos, herramientas e insumos necesarios en las áreas protegidas. La confiabilidad de las características técnicas de los vehículos y motocicletas, así como el acceso a servicios de mantenimiento y soporte técnico, es crucial para la operatividad continua de las actividades de conservación. La adquisición de estos medios de transporte no solo mejora la movilidad interna, sino que también fortalece la capacidad institucional para responder de manera ágil y efectiva a emergencias, facilitando la implementación de estrategias de conservación y el uso sostenible de los recursos naturales en las distintas direcciones territoriales.

Teniendo en cuenta el tipo de bien a adquirir en el presente proceso, se adelantará la selección por lotes, lo que le permitirá a los posibles oferentes presentar la oferta conforme a la actividad comercial que ejecute:

Lote 1: Vehículos.

Lote 2: Motocicleta.

2.2. Justificación

La adquisición de 4 vehículos y 17 motocicletas es esencial para mejorar las operaciones en los mosaicos priorizados: Mosaico de la Cordillera Central (PNN Las Hermosas), Mosaico de Transición Orinoquía (PNN Chingaza) y Mosaico Piedemonte Andino Amazónico (PNN Alto Fragua Indi Wasi y Santuario de Flora y Fauna Orito-Ingi-Ande). Estos mosaicos abarcan diferentes ecosistemas y presentan desafíos geográficos que requieren una movilidad adecuada para tareas de conservación, monitoreo y manejo de recursos naturales. Los nuevos medios de transporte facilitarán el acceso a zonas remotas, permitirán una respuesta rápida ante emergencias y apoyarán actividades de educación ambiental, control del ecoturismo y saneamiento predial.

En el Mosaico de la Cordillera Central (PNN Las Hermosas), se necesitan vehículos y motocicletas que puedan operar en terrenos montañosos y caminos veredales. El Mosaico de Transición Orinoquía (PNN Chingaza) requiere una flota capaz de recorrer largas distancias y adaptarse a variaciones climáticas. Por su parte, el Mosaico Piedemonte Andino Amazónico (PNN Alto Fragua Indi Wasi y Santuario de Flora y Fauna Orito-Ingi-Ande) necesita vehículos que funcionen bien en pisos térmicos variados y áreas con alta biodiversidad, asegurando una gestión eficiente de los ecosistemas protegidos.

En definitiva, se requiere de la disponibilidad y uso de vehículos con especificaciones técnicas que permitan mantener altos niveles de potencia, confianza, rendimiento, seguridad, economía, presentación y durabilidad y de esta manera el personal vinculado a cada una de las áreas protegidas contará con vehículos seguros para su movilidad que les permite el acceso a las rutas definidas para desarrollar las acciones misionales, en concordancia con las estrategias y actividades encaminadas al mejoramiento de la efectividad del manejo en la prevención, control y vigilancia, el monitoreo de sus valores objeto de conservación, control del ecoturismo, educación ambiental y saneamiento predial entre otros procesos.

3. Objeto.

Adquisición de vehículos y motocicletas, matriculados y asegurados, para atender los requerimientos de movilidad para la gestión adelantada por las áreas del Programa de Conservación y Uso Sostenible de Recursos Naturales– Fase III, cofinanciado por el KfW.

4. Productos y especificaciones técnicas.

Presente proceso se adelantará por lotes, por lo que el contratista deberá entregar los siguientes bienes, cumpliendo con las especificaciones técnicas de los presentes términos de referencia (Para cada uno de los lotes):



4.1. LOTE 1 Vehículos

ÍTEM	VEHÍCULO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	DEPENDENCIA	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA	MATRÍCULAR EN:
1	Camioneta Pickup 4X4, Doble cabina, Modelo 2024, Color blanco	<p>Cilindraje (c.c.): 2.300 - 2.400 Combustible: Diesel Normativa de Emisiones: Euro VI Potencia (HP): 130 – 150 Torque Máximo: 400 N·m / 1600-2000 rpm Tipo de Transmisión: Mecánica Largo (mm): 5.300 – 5.500 Garantía: 5 años / 120.000 km</p> <p>Accesorios Adicionales instalados:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Gancho de tiro arrastre •Winche de 12mil lb 12V, cable acero •Bumper Tipo ARB compatible con el vehículo, refuerzo en la estructura, para soportar el winche. •Barra Antivuelco •Luces Alógenas Antiniebla •Llantas Doble Propósito •Protectores de Piso y Paredes del Platón (Bedliners) •Emblemas: Imagen institucional 	PNN Alto Fragua Indi Wasi	1	Carrera 3 # 3-02 Barrio Centro, municipio San José del Fragua – Caquetá.	La Dirección de Tránsito de la ciudad de Florencia, con el servicio de “OFICIAL”, a nombre de Parques Nacionales Naturales- Dirección Territorial Amazonia con Nit 900.005.502-3
2	Camioneta Pickup 4X4, Doble cabina, Modelo 2024, Color blanco	<p>Cilindraje (c.c.): 2.300 - 2.400 Combustible: Diesel Normativa de Emisiones: Euro VI Potencia (HP): 130 – 150 Torque Máximo: 400 N·m / 1600-2000 rpm Tipo de Transmisión: Mecánica Largo (mm): 5.300 – 5.500 Garantía: 5 años / 120.000 km</p> <p>Accesorios Adicionales instalados:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Gancho de tiro arrastre •Winche de 12mil lb 12V, cable acero •Bumper Tipo ARB compatible con el vehículo, refuerzo en la estructura, para soportar el winche. •Barra Antivuelco •Luces Alógenas Antiniebla •Llantas Doble Propósito •Protectores de Piso y Paredes del Platón (Bedliners) •Emblemas: Imagen institucional 	Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito Ingi Ande	1	Carrera 7 No 10-55 Barrio la Esperanza, Orito Putumayo.	La Dirección de Tránsito de la ciudad de Orito, con el servicio de “OFICIAL”, a nombre de Parques Nacionales Naturales de Colombia Dirección Territorial Amazonia con Nit 900005502-3.
3	Camioneta Pickup 4X4, Doble cabina, Modelo 2024, Color blanco	<p>Cilindraje (c.c.): 2.300 - 2.400 Combustible: Diesel Normativa de Emisiones: Euro VI Potencia (HP): 130 – 150 Torque Máximo: 400 N·m / 1600-2000 rpm Tipo de Transmisión: Mecánica Largo (mm): 5.300 – 5.500 Garantía: 5 años / 120.000 km</p> <p>Accesorios Adicionales instalados:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Gancho de tiro arrastre •Winche de 12mil lb 12V, cable acero 	PNN Chingaza	1	Carrera 39 N. 26C – 47 Barrio 7 de Agosto Villavicencio (Meta).	La Dirección de Tránsito de la ciudad de Villavicencio, con el servicio de “OFICIAL”, a nombre de Parques Nacionales Naturales de Colombia Dirección Territorial Orinoquia con Nit 900382496-2.



ÍTEM	VEHÍCULO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	DEPENDENCIA	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA	MATRÍCULAR EN:
		<ul style="list-style-type: none"> •Bumper Tipo ARB compatible con el vehículo, refuerzo en la estructura, para soportar el winche. •Barra Antivuelco •Luces Alógenas Antiniebla •Llantas Doble Propósito •Protectores de Piso y Paredes del Platón (Bedliners) •Emblemas: Imagen institucional 				
4	Camioneta Pickup 4X4, Doble cabina, Modelo 2024, Color blanco	<p>Cilindraje (c.c.): 2.300 - 2.400 Combustible: Diesel Normativa de Emisiones: Euro VI Potencia (HP): 130 – 150 Torque Máximo: 400 N-m / 1600-2000 rpm Tipo de Transmisión: Mecánica Largo (mm): 5.300 – 5.500 Garantía: 5 años / 120.000 km</p> <p>Accesorios Adicionales instalados:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Gancho de tiro arrastre •Winche de 12mil lb 12V, cable acero •Bumper Tipo ARB compatible con el vehículo, refuerzo en la estructura, para soportar el winche. •Barra Antivuelco •Luces Alógenas Antiniebla •Llantas Doble Propósito •Protectores de Piso y Paredes del Platón (Bedliners) •Emblemas: Imagen institucional 	PNN Las Herosas Gloria Valencia de Castaño	1	Cra 30 #21-50, Palmira, Valle del Cauca	La Dirección de Tránsito de la ciudad de Palmira, con el servicio de "OFICIAL", a nombre de Parques Nacionales Naturales de Colombia Dirección Territorial Andes Occidentales con Nit 811.004.962-0

4.1.1. Especificaciones técnicas adicionales para Vehículos:

El contratista deberá:

- Garantizar que los vehículos ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas descritas en los términos de referencia, dentro de los rangos referidos.
- Entregar productos originales, nuevos, no remanufacturados, ni repotenciados, de primera calidad, de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas en los términos de referencia, debidamente matriculados, con los logotipos de Parques Nacionales Naturales de Colombia y de la cooperación alemana, incluidos en el Anexo 1 de los términos de referencia, garantizando que los vehículos ofertados, cumplan con cualquier tipo de normatividad, certificación o garantía que establezca la Ley Colombiana en cuanto a emisiones u otros de tipo ambiental que deban cumplir los vehículos nuevos y sus partes, si no está establecido algo al respecto, el oferente deberá informarlo en su oferta.
- Entregar los vehículos en el plazo establecido en el contrato, cumpliendo con el cronograma aprobado por la supervisión, al personal autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia y en los sitios de entrega relacionados en el numeral 4 de los términos de referencia.
- Asumir los costos de transporte, seguros y de riesgo por pérdida, daño y/o deterioro de los vehículos y sus accesorios hasta la entrega efectiva de los mismos al personal autorizado en los sitios especificados en el presente documento.
- Matricular los vehículos a entregar en los lugares especificados en el numeral 4 de los términos de referencia, sin que en ningún caso genere costo adicional para Parques Nacionales Naturales de Colombia, ni para el Contratante.
- Entregar los vehículos marcados en los costados con los logotipos de Parques Nacionales Naturales de Colombia, de conformidad con los lineamientos dados en el Manual de Identidad Visual vigente, con el arte



del logotipo incluido en el Anexo 1, conforme lo dispuesto en el Manual de Identidad visual de Parques Nacionales Naturales (Link <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/descargas-de-identidad-visual>), y el arte del logotipo de la cooperación alemana, del mismo Anexo.

- Entregar el equipo de carretera y herramientas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del vehículo y la normatividad vigente.
- Entregar cada vehículo debidamente matriculado, con las respectivas placas debidamente instaladas, y con Seguro Obligatorio contra Accidentes (SOAT) con vigencia no menor a Un (01) año.
- Garantizar la existencia de repuestos y accesorios durante la vigencia de la garantía de los vehículos ofertados y la disponibilidad de talleres de servicios técnicos en las ciudades de entrega especificadas para cada vehículo o al menos en municipios o ciudades cercanas a los sitios de entrega, lo cual deberá informarse en la oferta.
- Entregar cada vehículo con la garantía mínima exigida en las especificaciones técnicas, o más si el oferente lo considera.
- El Contratista entregará cada vehículo con los siguientes documentos en una carpeta individual:
 - ✓ Carta o certificado de Garantía de Calidad emitida por el mismo Concesionario y listado con información de los Centros de Servicio Autorizados por el fabricante para hacer efectivo el servicio de mantenimiento posventa y la garantía, incluyendo el primer mantenimiento gratuito.
 - ✓ Manual de propietario
 - ✓ Certificación Ambiental establecido en la normatividad colombiana
 - ✓ Fotocopia del manifiesto de aduana y de la factura de venta legible, si aplica
 - ✓ Original y copia de los documentos soportes para los tramites de la matrícula debidamente diligenciados ante las autoridades correspondientes. Entre otros, los documentos son los siguientes:
 - Revisado
 - Impuestos pagos
 - Tramites de placa
 - Seguro Obligatorio SOAT con vigencia de un año.
 - Tarjeta de Propiedad laminada o en material resistente.
 - ✓ Placas incluidas (instaladas en los vehículos)
 - ✓ Ficha técnica con las especificaciones del vehículo
- Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
- El contratista asumirá los gastos adicionales requeridos durante el proceso de entrega de los vehículos tales como parqueaderos entre otros.
- Matrícula de los vehículos SOAT. EL CONTRATISTA se obliga a realizar el trámite de matrícula y SOAT de los bienes – VEHÍCULOS objeto del presente contrato, a nombre de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA (según lugar de entrega del cuadro de especificaciones técnicas), lo anterior teniendo en cuenta que la mencionada entidad es la beneficiaria del aporte financiero de cooperación internacional para el proyecto “Programa Conservación y Uso Sostenible de Recursos Naturales - Fase III”, entregado por KFW.

4.2. LOTE 2 Motocicletas



TEM	MOTOCICLETA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	DEPENDENCIA	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA	MATRÍCULAR EN:
5	MOTOCICLETA Tipo enduro, Cilindraje: 120 - 130 cc Modelo 2025, Color blanco	Variante: Enduro / Todoterreno Cilindraje: 120 -130 cc Modelo:2025 Garantía: 12 meses o 20.000 km Sistema de alimentación: Carburador Arranque: Eléctrico y a pedal Frenos delanteros: Disco Freno Trasero: Tambor Tipo de motor: 4 tiempos Peso : entre 110 a 125 kg Accesorios - 3 logos en vinilo adhesivo, dimensión de 12 cm largo y 9 cm de ancho, incluida instalación en lados laterales del taque del combustible y careta frontal.	PNN Alto Fragua Indi Wasi	3	Carrera 3 # 3-02 Barrio Centro, municipio San José del Fragua – Caquetá.	La Dirección de Tránsito de la ciudad de Florencia, con el servicio de “OFICIAL”, a nombre de Parques Nacionales Naturales- Dirección Territorial Amazonia con Nit 900.005.502-3
6	MOTOCICLETA Tipo enduro, Cilindraje: 140- 160 cc Modelo 2025, Color blanco	Variante: Enduro / Todoterreno Cilindraje: 140-160 cc Modelo:2025 Garantía: 12 meses o 20.000 km Sistema de alimentación: Inyección electrónica Arranque: Eléctrico Frenos delanteros: Disco Freno Trasero: Tambor Motor: 4 Tiempos Peso: entre 125 a 140 kg Accesorios - 3 logos en vinilo adhesivo, dimensión de 12 cm largo y 9 cm de ancho, incluida instalación en lados laterales del taque del combustible y careta frontal.	Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito Ingi Ande	5	Carrera 7 No 10- 55 Barrio la Esperanza, Orito Putumayo.	La Dirección de Tránsito de la ciudad de Orito, con el servicio de “OFICIAL”, a nombre de Parques Nacionales Naturales de Colombia Dirección Territorial Amazonia con Nit 900005502-3.
7	MOTOCICLETA Tipo enduro, Cilindraje: 140- 160 cc Modelo 2025, Color blanco	Variante: Enduro / Todoterreno Cilindraje: 140-160 cc Modelo:2025 Garantía: 12 meses o 20.000 km Sistema de alimentación: Inyección electrónica Arranque: Eléctrico Frenos delanteros: Disco Freno Trasero: Tambor Motor: 4 Tiempos Peso: entre 125 a 140 kg Accesorios - 3 logos en vinilo adhesivo, dimensión de 12 cm largo y 9 cm de ancho, incluida instalación en lados laterales del taque del combustible y careta frontal.	Parque Natural Nacional Chingaza	3	Carrera 39 N. 26C – 47 Barrio 7 de Agosto Villavicencio (Meta).	La Dirección de Tránsito de la ciudad de Villavicencio, con el servicio de “OFICIAL”, a nombre de Parques Nacionales Naturales de Colombia Dirección Territorial Orinoquia con Nit 900382496- 2.



TEM	MOTOCICLETA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	DEPENDENCIA	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA	MATRÍCULAR EN:
8	MOTOCICLETA Tipo enduro, Cilindraje: 170-230 cc Modelo 2025, Color blanco	Variante: Enduro / Todoterreno Cilindraje: 170-230 cc Modelo:2025 Garantía: 12 meses o 20.000 km Sistema de alimentación: Inyección electrónica Arranque: eléctrico y pedal Frenos delanteros: Disco Freno Trasero: Tambor Tipo de motor: 4 tiempos Peso: entre 130 a 160 kg Accesorios - 3 logos en vinilo adhesivo, dimensión de 12 cm largo y 9 cm de ancho, incluida instalación en lados laterales del taque del combustible y careta frontal.	PNN Las Hermosas Gloria Valencia de Castaño	6	Cra 30 #21-50, Palmira, Valle del Cauca	La Dirección de Tránsito de la ciudad de Palmira, con el servicio de "OFICIAL", a nombre de Parques Nacionales Naturales de Colombia Dirección Territorial Andes Occidentales con Nit 811.004.962-0

4.2.1. Especificaciones técnicas adicionales para Motocicletas:

El contratista deberá:

- Garantizar que las motocicletas ofertadas, cumplan con las especificaciones técnicas descritas en los términos de referencia, dentro de los rangos referidos.
- Entregar productos originales, nuevos, no remanufacturados, ni repotenciados, de primera calidad, de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas, debidamente matriculados, con los logotipos de Parques Nacionales Naturales de Colombia y de la cooperación alemana, incluidos en el Anexo 1, garantizando que las motocicletas ofertadas cumplan con cualquier tipo de normatividad, certificación o garantía que establezca la Ley Colombiana en cuanto a emisiones u otros de tipo ambiental para motocicletas nuevas y sus partes. Si no está establecido algo al respecto el oferente deberá informarlo en su oferta.
- Entregar las motocicletas en el plazo establecido en el contrato, cumpliendo con el cronograma aprobado por la supervisión, al personal autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia y en los sitios de entrega relacionados en el numeral 4.
- Asumir los costos de transporte, seguros y de riesgo por pérdida, daño y/o deterioro de las motocicletas y sus accesorios hasta la entrega efectiva de los mismos al personal autorizado en los sitios especificados.
- Matricular las motocicletas a entregar en los lugares especificados en el numeral 4, sin que en ningún caso genere costo adicional para Parques Nacionales Naturales de Colombia, ni para el Contratante.
- Entregar las motocicletas marcadas con los logotipos de Parques Nacionales Naturales de Colombia, de conformidad con los lineamientos dados en el Manual de Identidad Visual vigente, con el arte del logotipo incluido en el Anexo 1, conforme lo dispuesto en el Manual de Identidad visual vigente, con el arte del logotipo incluido en el Anexo 1, conforme lo dispuesto en el Manual de Identidad visual de Parques Nacionales Naturales (Link <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/descargas-de-identidad-visual>), y el arte del logotipo de la cooperación alemana, del mismo Anexo.
- Entregar Casco certificado y chaleco reglamentarios, marcados (conforme manual de identidad descrito anteriormente), kit de seguridad con rodilleras y coderas, juego de herramientas, de acuerdo a las especificaciones técnicas de las motocicletas y la normatividad vigente para cada motocicleta.
- Entregar cada motocicleta debidamente matriculada, con las respectivas placas debidamente instaladas, y con Seguro Obligatorio contra Accidentes (SOAT) con vigencia no menor a Un (01) año.
- Garantizar la existencia de repuestos y accesorios durante la vigencia de la garantía de las motocicletas ofertadas y la disponibilidad de talleres de servicios técnicos en las ciudades de entrega especificadas para cada motocicleta o al menos en municipios o ciudades cercanas a los sitios de entrega, lo cual deberá informarse en la oferta.



- Entregar cada motocicleta con la garantía mínima exigida en las especificaciones técnicas, o más si el oferente lo considera, e informar en su oferta los mantenimientos de garantía incluidos.
- El Contratista entregará cada motocicleta con los siguientes documentos en una carpeta individual:
 - ✓ Carta o certificado de Garantía de Calidad emitida por el mismo Concesionario y listado con información de los Centros de Servicio Autorizados por el fabricante para hacer efectivo el servicio de mantenimiento posventa y la garantía, incluyendo el primer mantenimiento gratuito.
 - ✓ Manual de propietario
 - ✓ Certificación Ambiental establecido en la normatividad colombiana
 - ✓ Fotocopia del manifiesto de aduana y de la factura de venta legible, si aplica
 - ✓ Original y copia de los documentos soportes para los tramites de la matricula debidamente diligenciados ante las autoridades correspondientes. Entre otros, los documentos son los siguientes:
 - Revisado
 - Impuestos pagos
 - Tramites de placa
 - Seguro Obligatorio SOAT con vigencia de un año.
 - Tarjeta de Propiedad laminada o en material resistente.
 - ✓ Placas incluidas (instaladas en las motocicletas)
 - ✓ Ficha técnica con las especificaciones de la motocicleta
- Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
- El contratista asumirá los gastos adicionales requeridos durante el proceso de entrega de las motocicletas tales como parqueaderos, entre otros.
- Matrícula de las motocicletas SOAT. EL CONTRATISTA se obliga a realizar el trámite de matrícula y SOAT de los bienes – MOTOCICLETAS objeto del presente contrato, a nombre de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA (según lugar de entrega del cuadro de especificaciones técnicas), lo anterior teniendo en cuenta que la mencionada entidad es la beneficiaria del aporte financiero de cooperación internacional para el proyecto “Programa Conservación y Uso Sostenible de Recursos Naturales - Fase III”, entregado por KFW.

Nota 1: Parques Nacionales Naturales de Colombia, pondrá a disposición del contratista las autorizaciones necesarios para los trámites de la matricula ante la autoridad competente, los artes para el diseño e instalación de los logos, que se deberán disponer en los costados de los vehículos, conforme el Anexo 1 de los términos de referencia y de lo establecido en el Manual de Identidad Visual de la entidad, vigente a la fecha de suscripción del contrato, referente a la identificación de vehículos.

Nota 2: El proponente deberá indicar y describir si requiere información adicional para el desarrollo del contrato que deba ser entregada por PNNC y no haya sido aquí contemplada, solicitud que será evaluada por el comité evaluador de las ofertas, de acuerdo a su pertinencia.

5. Plazo de ejecución y cronograma:

De acuerdo a la oferta por lotes, el plazo de ejecución será el siguiente:

Lote ofertado	Plazo
Lote 1	3 meses
Lote 2	3 meses
O	
Lote 1 y 2	3 meses

Se sugiere el siguiente esquema de cronograma para el desarrollo del contrato, el cual podrá ser modificado por los proponentes y ajustado acorde con su propuesta, los tiempos para la entrega de los bienes deberán detallarse por



cada lote. Para los oferentes que oferten los 2 lotes, la entrega de vehículos y moto debe realizarse en simultáneo durante los 3 meses del plazo de ejecución.

ÍTEM	VEHÍCULO	DEPENDENCIA	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA	TIEMPO DE ENTREGA (MES)		
Lote 1 Vehículos.							
1	Camioneta Pickup 4X4, Doble cabina, Modelo 2024, Color blanco	PNN Alto Fragua Indi Wasi	1	Carrera 3 # 3-02 Barrio Centro, municipio San José del Fragua – Caquetá.			
2	Camioneta Pickup 4X4, Doble cabina, Modelo 2024, Color blanco	Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito Ingi Ande	1	Carrera 7 No 10-55 Barrio la Esperanza, Orito Putumayo.			
3	Camioneta Pickup 4X4, Doble cabina, Modelo 2024, Color blanco	PNN Chingaza	1	Carrera 39 N. 26C – 47 Barrio 7 de Agosto Villavicencio (Meta).			
4	Camioneta Pickup 4X4, Doble cabina, Modelo 2024, Color blanco	PNN Las Herosas Gloria Valencia de Castaño	1	Cra 30 #21-50, Palmira, Valle del Cauca			
Lote 2 Motocicletas.							
5	MOTOCICLETA Enduro / Todoterreno, Cilindraje: 120 -130 cc Modelo 2025, Color blanco	PNN Alto Fragua Indi Wasi	3	Carrera 3 # 3-02 Barrio Centro, municipio San José del Fragua – Caquetá.			
6	MOTOCICLETA Enduro / Todoterreno, Cilindraje: 140-160 cc Modelo 2025, Color blanco	Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito Ingi Ande	5	Carrera 7 No 10-55 Barrio la Esperanza, Orito Putumayo.			
7	MOTOCICLETA Enduro / Todoterreno, Cilindraje: 140-160 cc Modelo 2025, Color blanco	Parque Natural Nacional Chingaza	3	Carrera 39 N. 26C – 47 Barrio 7 de Agosto Villavicencio (Meta).			
8	MOTOCICLETA Enduro / Todoterreno, Cilindraje: 170-230 cc Modelo 2025, Color blanco	PNN Las Herosas Gloria Valencia de Castaño	6	Cra 30 #21-50, Palmira, Valle del Cauca			

6. Forma de pago.

Los pagos se efectuarán en COP\$, de la siguiente manera:

Lote 1	Un pago correspondiente a la entrega del 100% de los vehículos. El valor corresponderá al ofertado por estos bienes.
Lote 2	Un pago a contra entrega del 100% de las motocicletas. El valor corresponderá al ofertado por estos bienes.

El contratante sólo realizará el pago respectivo cuando el contratista cumpla los requisitos establecidos para el efecto, dentro de los que se incluye la presentación de la cuenta de cobro o factura debidamente diligenciada y radicada en las oficinas del Contratante.

De los citados pagos se descontarán los valores correspondientes a retenciones de conformidad con lo ordenado en la Ley, sin embargo, estos recursos se encuentran exentos de IVA de conformidad con el Decreto 1651 de 2021 el cual sustituyo los artículos 1.3.1.9.2 al 1.3.1.9.5 del Capítulo 9 del Título 1 de la Parte 3 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016.

7. Garantías.

El Contratista, se compromete a constituir a su costo y a favor de Patrimonio Natural NIT 900.064.749-7 (Entidad particular), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato; garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia, que ampare los siguientes riesgos:



b) **Cumplimiento:** Para garantizar las obligaciones contractuales, y demás sanciones que se le impongan, en cuantía equivalente al treinta por ciento (30 %) del valor total del mismo, con una vigencia por la duración del contrato y seis (6) meses más.

c) **Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes Suministrados:** Para garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes/servicios suministrados por el contratista, en cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo de ejecución del mismo y UN (1) AÑO MÁS.

8. Supervisión del contrato.

El responsable de ejercer el control, vigilancia y la supervisión técnica y administrativa de la ejecución del contrato es Parques Nacionales Naturales de Colombia a través de sus directores territoriales dependiendo de las áreas protegidas a su cargo que reciban estos bienes o quienes estos designen, de acuerdo a lo manifestado en las consideraciones de este documento.

Una vez el contratista haya cumplido con los requisitos de perfeccionamiento formal del contrato, Patrimonio Natural por medio escrito informará a PNNC para que realice la notificación de la supervisión.

Firmado por:

Ivonne Lucely Liévano Navarrete - EFW DLG

7AB2DD7D03AD4C8...

IVONNE LIÉVANO NAVARRETE

COORDINADORA NACIONAL

PROGRAMA Conservación y Uso Sostenible de Recursos Naturales

Elaboró: Jaime Mauricio Otalora Aldana y Lina Sofia Parra/Coordinadores regionales Programa.

Revisó: Mónica María Rodríguez Arias/Abogada Contratista PNNC

Aprobó: Ivonne Liévano Navarrete4/Coordinadora Nacional Programa.



Anexo 1. Imagen institucional para los logotipos

Imagen institucional (logos que deben ir pegados en los costados de los vehículos):

1. Logo de PNNC



2. Logo de la cooperación alemana

